



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos
Secretaría de Ingresos Públicos



"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Salta, 06 de Junio de 2.013

RESOLUCION GENERAL N° 16 / 2.013

VISTO:

La Política de Calidad de la Dirección General de Rentas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se refleja el compromiso que asume la Dirección General de Rentas de la Provincia con la mejora continua de los servicios que presta a los contribuyentes y/o responsables, a fin de brindar una mejor y más efectiva atención, optimizándose la gestión del Organismo;

Que el uso de los servicios que brinda el portal WEB de esta Dirección es de utilización masiva por parte de los contribuyentes, en cuanto brinda comodidad y agilidad a las consultas y gestiones realizadas;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

CONSULTA WEB "DEDUCCIONES ADMISIBLES"

ARTÍCULO 1º.- Disponer el funcionamiento de la consulta denominada "DEDUCCIONES ADMISIBLES" dentro de los servicios en línea que se brindan a través de la página WEB del Organismo (<http://www.dgrsalta.gov.ar>).

INSTRUCTIVO

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo I de la presente, que contiene las instrucciones generales para la utilización de la consulta citada en el artículo 1º.

RECLAMOS POR DEDUCCIONES NO LOCALIZADAS

ARTÍCULO 3º.- En aquellos casos que el contribuyente, al realizar la consulta, no pueda identificar percepciones – retenciones - pagos a cuenta - recaudación bancaria que le hayan practicado, deberá efectuar el reclamo previsto a este efecto.

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 5º.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 6 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 1 6 / 2.013

Dentro de los servicios en línea que ofrece la página WEB de la DGR Salta, se puede encontrar la consulta denominada "DEDUCCIONES ADMISIBLES".

impresión de constancias de regularización fiscal otorgadas.	
tes administrativos ntada de D.G.R.	▶ Certificado de No Retención / Percepción Consulte e imprima sus certificados de No Retención y/o Percepción.
ones juradas y consultas del	▶ Caja de Abogados Descarga de Archivo de Caja de Abogados.
pago electrónico y s mismas.	▶ Tasa de Justicia Generación de Boleta de Pago y reimpresión de las mismas.
o, reclamos e historial de	▶ Deduciones Admisibles Consulta las percepciones y/o retenciones declaradas por los agentes, y pagos a cuenta efectuados.
mite iniciado por constancias de exención	▶ Deuda para cobro judicial Consulta de deuda intimada y enviada a Gestión de Cobro para el inicio de la vía judicial.

Este servicio brinda a los contribuyentes información relacionada a las distintas operaciones a deducir dentro de la declaración jurada correspondiente al Impuesto a las Actividades Económicas. (*Percepciones, retenciones, pago a cuenta, recaudación bancaria*)

usuario: contrpueba1 | Servicios en Línea

DGR SALTA | **Clasificación** | **Deducción**

Deducciones Admisibles

- ▶ Consulta de Deducciones Admisibles**
- ▶ Reclamos**
- ▶ Historial de Reclamos**

CertiSur | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Ingresos Públicos | Verifica Recursos



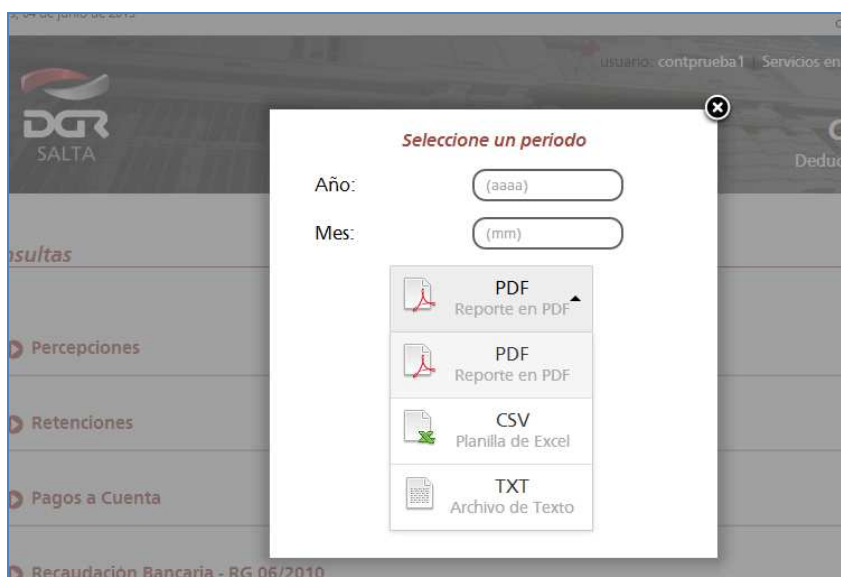
Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 6 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 1 6 / 2.013



Cada ítem que contiene la consulta (percepción, retención, etc.), es de ejecución individual, esto implica que no se podrá ejecutar una consulta que contenga percepciones, retenciones, pagos a cuenta, recaudación bancaria.

El usuario podrá elegir en que formato desea obtener el resultado de la consulta, a los efectos de archivarla, migrala al aplicativo SIPOT, etc.



La información que se expone, es la declarada por los distintos agentes de retención, percepción, recaudación.



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 6 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 1 6 / 2.013

Planteado el caso que el contribuyente no pueda localizar dentro de la consulta alguna operación de la que haya sido posible, deberá efectuar el reclamo correspondiente, mediante la opción "reclamos".

Una vez generado el reclamo, el sistema emitirá una constancia de recepción del reclamo.

usuariol

DGR SALTA

Deducciones Admisibles

- ▶ Consulta de Deducciones Admisibles
- ▶ Reclamos**
- ▶ Historial de Reclamos

CertiSur

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos
Secretaría de Ingresos Públicos

Reclamos VOLVER

RAZON SOCIAL: CONTRIBUYENTE DE PRUEBA SIPOT WEB 1
CUIT: 20-12345678-1
DOMICILIO FISCAL: BALCARCE 30 Piso:2 Depto:2 Sector/Bloque:2 (4400) SALTA CAPITAL-DPTO.SALTA-CAPITAL

TELEFONO: Tipo: Codigo: Numero:

CORREO ELECTRONICO:

TEXTO DEL RECLAMO:



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 6 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 1 6 / 2.013

TEXTO DEL RECLAMO:

Por favor ingrese aquí el detalle de las Deducciones que desea incluir en su reclamo

[Agregar Deduccion](#)

Deducciones Incluidas

Tipo	Fecha	Tipo Comprobante	Num Comprobante	Razon Social	Num Cuit	Importe Perc.	Operacion

[FINALIZAR RECLAMO](#)

Detalle de Deduccion

TIPO: FECHA:

TIPO DE COMPROBANTE: NUMERO DE COMPROBANTE:

RAZON SOCIAL:

CUIT: IMPORTE RET./PERC.:

TEXTO DEL RECLAMO:

[AÑADIR](#)

TEXTO DEL RECLAMO:

NO NVALIDAD

Por favor ingrese aquí el detalle de las Deducciones que desea incluir en su reclamo

Confirmacion de Envio

¿Esta seguro que desea enviar el reclamo?

[Confirmar](#) [Cancelar](#)

[Agregar Deduccion](#)

Deducciones Incluidas

Tipo	Fecha	Tipo Comprobante	Num Comprobante	Razon Social	Num Cuit	Importe Perc.	Operacion
	04/06/2013	FA	000100000002	MARIA EJEMPLO	27265127970	354.0	Quitar



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 6 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 1 6 / 2.013

The screenshot shows the 'Deducciones Admisibles' section of the DGR SALTA website. The user is logged in as 'contr prueba1'. A confirmation message states: 'Gracias por presentar su reclamo. Le ha sido asignado el número de reclamo: 7. Puede imprimir el acuse haciendo clic en el botón "Imprimir Acuse de Reclamo"'. Below the message is a button labeled 'IMPRIMIR ACUSE DE RECLAMO'. The page also features a 'Finalización de Trámite' section with a 'VOLVER' button.

Acuse de Reclamo de Deducciones Admisibles

Nº Reclamo: 7
Fecha y Hora: 04/06/2013 10:23

Razón Social: CONTRIBUYENTE DE PRUEBA SIPOT WEB 1
C.U.I.T.: 20-12345678-1

Efectuado el reclamo, el estado y trámite del mismo podrá ser controlado por el contribuyente a través de la opción "HISTORIAL DE RECLAMOS".
Seleccionado el reclamo a verificar, dentro del detalle del mismo los operadores de la DGR que procesen el reclamo generado, consignaran si se requiere la presentación de documentación adicional, etc.

CAZ.



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1 6 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 1 6 / 2.013

The screenshot shows the 'Deducciones Admisibles' menu. It includes three main options: 'Consulta de Deducciones Admisibles', 'Reclamos', and 'Historial de Reclamos'. A tooltip is visible over the 'Historial de Reclamos' option, displaying the text 'Realice un reclamo sobre una Deducion Admisible'.

The screenshot shows the 'Historial de Reclamos' page. It features a search bar with a dropdown menu set to 'Numero de Reclamo' and a text input field containing the number '7'. A 'BUSCAR' button is located below the search bar. A 'VOLVER' button is in the top right corner. Below the search area is a table with the following data:

Numero de Reclamo	Fecha de Reclamo	Estado	Detalle
7	04/06/2013	Pendiente	VER DETALLE

CAZ.



Continuación RESOLUCIÓN GENERAL Nº 16 / 2.013

ANEXO I - RESOLUCION GENERAL Nº 16 / 2.013

Domicilio Fiscal: BALCARCE 30 Piso:2 Depto:2 Sector/Bloque:2 (4400) SALTA CAPITAL-DPTO.SALTA-CAPITAL
Telefono: 387 - 154087558 **Correo Electronico:** RENTAS@SALTA.GOV.AR

Texto del Reclamo:

NO NVALIDAD

Detalle de Deducciones Incluidas

Tipo	Fecha	Razon Social	N CUIT	Estado	Tratamiento
P	04/06/2013	MARIA EJEMPLO		Pendiente	Ver

Detalle de Deduccion

Tipo de Deduccion: P **Fecha:** 04/06/2013
Razon Social: MARIA EJEMPLO **CUIT:** 27265127970
Tipo de Comprobante: FA **Numero de Comprobante:** 000100000002

FA 000100000002

Importe Retenido/Percibido:
0.0

Reclamo:

NO SE CONSIGNA

Observacion:

Informacion Requerida:

Las consultas y/o sugerencias técnicas y/o del funcionamiento del sistema, se podrán efectuar a la siguiente dirección de correo electrónico:

inteligenciafiscal@salta.gov.ar

CAZ.